

miento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de junio pasado, se convoca concurso público para contratar la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en la plaza Ponce de León

Plazo máximo de la concesión: Cuarenta años.

Garantía provisional: 1.000.000 de pesetas.

Garantía definitiva: 2.000.000 de pesetas

El expediente y pliegos de condiciones, jurídicas, técnicas y económicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana de la Secretaría Municipal para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, en horas de oficina, que medien hasta la celebración del concurso.

Para tomar parte en el concurso habrán de presentarse los pliegos de proposiciones en la oficina del Registro General de la Secretaría Municipal, dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto y en horas comprendidas entre las diez a trece treinta, en un sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que se pondrá la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo

en la plaza Ponce de León, Sevilla», acompañado de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

El acto de apertura de las plicas se celebrará en la Casa Consistorial a la una de la tarde del día siguiente al en que termine el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse proposiciones desde su publicación.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de inserción de anuncios y en general cuantos ocasionen la formalización de la contrata.

Modelo de proposición

Don en representación de vecino de con domicilio en conocedor del pliego de condiciones para la concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles situado en lo acepta en su integridad, adjunta

los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo dicha concesión, obligándose de modo expreso a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el expresado pliego y, entre ellas, además las siguientes:

1.ª Las obras serán ejecutadas necesariamente en el plazo de meses, contados a partir del momento señalado en este pliego.

2.ª El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3.ª En el anteproyecto se especifica la descomposición de las tarifas en sus factores constitutivos.

4.ª El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas por plaza, con un mínimo anual asegurado de pesetas.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material fiscal, laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Sevilla, 8 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.037-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración se instruye expediente por falta reglamentaria número 15/72, por intervención de un automóvil marca «Peugeot», matrícula 939-GQ-72, propiedad de don Ignacio Sancher Hernández, domiciliado en el extranjero.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como una infracción a los artículos primero y décimo y otra al segundo de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, e igualmente declarado el abandono provisional del vehículo se concede un plazo de tres meses, a partir de la publicación para que el propietario del automóvil o persona que lo represente legalmente pueda prestar las oportunas alegaciones ante esta Aduana en defensa de sus derechos.

Alcañices a 14 de julio de 1972.—El Administrador.—5.086-E.

Por esta Administración se instruye expediente por falta reglamentaria número 2/72 por intervención de un automóvil, marca «Bedford», modelo C.A.L.V., propiedad de «Vanderville Brothers», Entidad domiciliada en el extranjero.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como una infracción a los artículos primero y décimo y segundo de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, e igualmente declarado el abandono provisional del vehículo, se concede un plazo de quince días a partir de la publicación para que el propietario del automóvil o persona que lo represente legalmente pueda prestar las oportunas alegaciones ante esta Aduana en defensa de sus derechos.

Alcañices a 14 de julio de 1972.—El Administrador.—5.085-E.

Por esta Administración se instruye expediente por falta reglamentaria número 8/72 por intervención de un automóvil, marca «Citroën-Tiburón», matrícula 671-GZ-16 (F), propiedad de don Gerard Fontaine, domiciliado en el extranjero.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones, una a los artículos primero y décimo y otra al segundo de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, e igualmente declarado el abandono provisional del vehículo, se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación, para que el propietario del automóvil o persona que lo represente legalmente pueda prestar las oportunas alegaciones ante esta Aduana en defensa de sus derechos.

Alcañices a 14 de julio de 1972.—El Administrador.—5.084-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Miró Quesada Valega, Gabriel Lewis Navarro y de Roberto Heartematte,

cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en Camino Viejo Fuencarral-Chalet «Las Cumbres», Aravaca y Doctor Fleming, 32, los dos últimos en Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión permanente, y en sesión del día 5 de julio de 1972, al conocer del expediente 207/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con tenencia y tráfico ilegal de estupefacientes, aprehendidos por valor de 1.005 pesetas y descubiertos por valor de 19.000 pesetas, haciendo un total de 20.005 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Rafael Miró Quesada Valega, Gabriel E. Lewis Navarro y Roberto Heartematte.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente:

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base — Pesetas	Tipo — %	Sanción — Pesetas	Sustitución del comiso — Pesetas
D. Rafael Miró Quesada	18.005	267	48.673	17.000
D. Gabriel E. Lewis	1.000	»	2.670	1.000
D. Roberto Heartematte	1.000	»	2.670	1.000
Totales	20.005		53.413	19.000

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanción accesoria. Así como exigir en sustitución del co-

miso el valor de la descubierta, en aplicación al artículo 31 de la Ley, según se indica en el pronunciamiento anterior.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente E. A. C. y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.824-E.

Por el presente edicto se notifica a don Patricio García Rubio, de nacionalidad española, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), actualmente en paradero desconocido, cuyo último domicilio conocido fué en calle Obispo Jaime Pérez 3,

puerta 4, Valencia, inculpado en el expediente número 137-69, del Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, que motiva el recurso número 11-70, de este Tribunal, que en sesión de 25 de febrero de 1972, éste Tribunal ha dictado fallo, cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal Económico Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Patricio García Rubio contra fallo dictado en 22 de octubre de 1969 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno de Madrid, en el expediente número 137 69, acuerda desestimar el recurso y revocar, no obstante, el fallo impugnado, sentando los siguientes pronunciamientos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número primero del artículo 13 de la vigente Ley, en relación con la importación ilegal de un automóvil marca «Citroën» ID-19, valorado en 100.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autores a don José María Farnell Cou y don Patricio García Rubio, y en el de encubridor, a don Simón Maman Peres.

3.º Estimar que respecto al encubridor concurre la circunstancia agravante número séptimo del artículo 18 de la Ley, y en cuanto al autor, José María Farnell, la número octavo del mismo artículo.

4.º Imponer las siguientes sanciones:

	Base — Pesetas	Tipo	Sanción — Pesetas
Patricio García Rubio	44.444	467 %	207.442,48
José María Farnell	44.444	534 %	237.330,96
Simón Maman Peres	11.111	534 %	59.332,74

Y caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión, a razón de un día de privación de libertad por la cantidad que esté establecida como salario mínimo vigente en el momento de la liquidación de condena.

5.º Decretar el comiso del vehículo aprehendido en aplicación de lo establecido en el artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Absolver libremente a don Jaime Ribas Mestres, don Juan Tamarit Ruescas, don Salvador Vila Nicoláu y don Miguel Acosta Martín.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.»

Dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario general.—5.116-E.

Desconociéndose al actual paradero de Manuel Pérez Gómez, cuyo último domicilio conocido fué en calle Los Montes

de Toledo, 14, primero B, de Vallecas, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 12 de julio de 1972, al conocer del expediente número 303-72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 3, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilegal de tabaco, valorado en 4.884 pesetas, y en caso primero, artículo 13, por diversa mercancía, valorada en 1.984 pesetas, haciendo un total de 6.868 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Julián Moreno Torres y a Manuel Pérez Gómez, de su parte correspondiente.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante tercera del artículo 17 por la cuantía.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base — Pesetas	Tipo	Sanción — Pesetas
A don Julián Moreno Torres	6.336,19	200 %	12.652
A don Manuel Pérez Gómez	541,81	200 %	1.084
	6.888,—		13.736

5.º Decretar el comiso de la totalidad de la mercancía aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.014-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas:

DUERO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública durante un plazo de treinta (30) días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sobre el proyecto de «Embalse de Casares», durante el cual los particulares y Corporaciones que se consideren perjudicados con dicho proyecto podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en el Ayuntamiento de Rodiezmo (León) y en esta Confederación.

El proyecto puede examinarse, durante dicho plazo y en horas hábiles, en las oficinas de la Confederación en Valladolid (calle Muro, 5) y en las de León (Burgo Nuevo, 5, cuarto).

Nota extracto para la información

Embalse.—El embalse proyectado tendrá una capacidad de 47,6 millones de metros cúbicos, y en él se regularán las aguas del río Casares, con una aportación media anual de 27,1 millones de metros cúbicos más 10,4 millones de metros cúbicos trasvasados del Rodiezmo (en el proyecto actual no se incluyen las obras de este trasvase).

La regulación del embalse permitirá poner en riego más de 4.500 hectáreas en la vega del río Bernesga y asegurará un caudal de estiaje en este río a su paso por León y La Robla.

Presas.—El cierre del embalse se efectúa con dos presas: la principal, situada en el propio río Casares, y la otra, en un collado lateral, próximo a la cerrada principal. Ambas están situadas a unos 2,5 kilómetros al SE. del pueblo de Casares de Arbas, donde se termina el valle.

La presa principal es de tipo bóveda de doble curvatura, con 44 metros de altura sobre el río y 159 metros de desarrollo en coronación. El aliviadero, en coronación de la presa, estará cerrado

con tres compuertas de 3,50 x 2,25 metros, y será capaz de evacuar una avenida de 200 metros cúbicos por segundo.

El cierre del collado lateral se realiza mediante una presa de 18 metros de altura sobre el terreno.

La cota del máximo embalse normal es la 1.300, y la del máximo embalse extraordinario, la 1.300,80.

Carreteras.—El embalse no afecta a ninguna carretera.

En el proyecto se incluyen tres caminos:

Acceso a la presa principal desde la carretera de Villamanín a Casares de Arbás, con una longitud de 2.470 metros y cinco metros de anchura de plataforma.

Acceso a la presa del collado desde la principal, de 567 metros de longitud y cuatro metros de anchura de plataforma.

Acondicionamiento de un camino existente para acceso a la casa de la Administración, desde Casares de Arbás, con

1.490 metros de longitud y tres metros de anchura de plataforma.

Poblado de la Administración.—Se incluyen en el proyecto los edificios y elementos auxiliares necesarios para la dirección de las obras y explotación del embalse y que están constituidos por:

Edificio de la Administración.

Edificio del Laboratorio.

Abastecimiento, saneamiento, electricidad y teléfono.

Pueblos afectados.—Con el embalse se inundarán 332 hectáreas de prados pertenecientes a los pueblos de Casares de Arbás y Cubillas de Arbás, ambos del Ayuntamiento de Rodiezmo (León).

Presupuesto.—El presupuesto de ejecución por contrata es de 82.804.420 pesetas.

Valladolid, 26 de julio de 1972.—El Ingeniero Director, Santiago Serrano Penbán.—5.141-E.

SEGURA-MURCIA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras «Acondicionamiento del río Segura, aguas abajo de la capital de Murcia. Trozo I, segunda fase. Expediente de expropiación número 3. Término municipal de Murcia».

En consecuencia se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 13 de julio de 1972.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—5.028-E.

Relación que se cita

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar — Ha.	Linderos	Cultivos y clases
1	Don Francisco Morales Bermejo.—Avenida de la Estación, 23. Beniaján (Murcia)	0,0044	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., puente y carretera «Barca de Salazar»; O., don Antonio Ruiz Martínez	Labor riego con arbolado.
2	Don Antonio Ruiz Martínez.—Avenida de la Estación, 23. Beniaján (Murcia)	0,0150	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., don Francisco Morales Bermejo; O., escorredor «La Sierpe»	Labor riego con arbolado.
3	Doña Mercedes Pascual de Riquelme y Tejera.—Alamo, 10. Beniaján (Murcia)	0,0168	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., escorredor «La Sierpe»; O., doña Carmen López Serrano	Labor riego con arbolado.
4	Don Alfredo Cánovas Vera.—Del Pozo. Tiñosa. Beniaján (Murcia).	0,0081	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., don Antonio Cánovas Lorca; O., don Gaspar Panales	Labor riego con arbolado.
5	Don Antonio Cánovas Lorca.—Barrio Las Ranas. Santiago el Mayor (Murcia)	0,0056	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., don Alfredo Cánovas Vera; O., resto de la finca de que se segrega	Labor riego con arbolado.
6	Doña María e Isabel Alfocea Nicolás.—Rosario, 6.—Beniaján (Murcia)	0,0135	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., doña Josefa Alfocea Serrano; O., don Lorenzo Vera Mora	Labor riego con arbolado.
7	Doña Josefa Alfocea Serrano.—Alamo, 9. Beniaján (Murcia)	0,0075	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., doña Caridad Alfocea Serrano; O., doña María e Isabel Alfocea Nicolás	Labor riego con arbolado.
8	Doña Caridad Alfocea Serrano.—Alamo, 1. Beniaján (Murcia)	0,0054	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., don Antonio Serrano Moreno; O., doña Josefa Alfocea Serrano ...	Labor riego con arbolado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 712. Nombre: «Santa María». Mineral: Feldespato. Hectáreas: 1.380. Términos municipales: Gavilanes, Mijares y Casavieja (Avila) y La Iglesuela (Toledo). «Boletín Oficial de la Provincia»: 4-5-72. 53 y 18-5-72. 114.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Avila, 11 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

BALEARES

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Baleares hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.145. Nombre: «Monte Toro». Mineral: Cobre, plomo y cinc. Hectáreas: 46.075. Términos municipales: Mahón, San Clemente, San Cristóbal, Mercadal, Ferrerías y Ciudadela. «Boletín Oficial de la Provincia»: 24-6-72.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Palma de Mallorca, 3 de julio de 1972. El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Sebastián Martín Pérez.

CIUDAD REAL

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

12.102. «Marantona». Hierro. 8.400. Alhambra, La Solana y San Carlos del Valle. 19-5-72. 60.

12.105. «Atalaya». Piedra pómez. 43. Ballesteros de Calatrava. 30-6-72. 78.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 8 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

LEON

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial de la Provincia»:

13.658. «Babieca». Barita. 245. San Emiliano. 25-5-72. 120.

13.663. «Alejandra». Plomo, cinc y cobre. 260. Ponferrada y San Esteban de Vadueza. 14-6-72. 135.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

León, 6 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

MADRID

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

2.574. «Santa Constanza». Baritina. 40. Cadalso de los Vidrios. 1-7-72. 156.

2.575. «Pastelera». Espato fluor. 177. Collado Mediano, Alpedrete y Guadarrama. 3-7-72. 157.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 8 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

TOLEDO

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 3.240. Nombre: «California». Mineral: Plomo, antimonio, cobre, hierro y pirritas. Hectáreas, 39.900. Términos municipales: Aldeanueva de Barbarroya, La Nava de Ricomalillo, Belvis de la Jara, Sevillaja de la Jara, Robledo del Mazo y Los Navalucillos (Toledo) y Anchuras, Navas de Estena y Horcajo de los Montes (Ciudad Real). «Boletín Oficial» de la provincia: 7-3-72. 55 (Toledo) y 24-3-72, 72 (Ciudad Real).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Toledo, 16 de junio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Valentín Vallhonrat.

ZAMORA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 1.367. Nombre: «Pilarina». Mineral: Wolframio. Hectáreas: 261. Términos municipales: Zafaraya y Muga de Sayago. «Boletín Oficial» de la provincia: 16-11-70, 137.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Zamora, 10 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Juan Pantoja.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Murcia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Murcia».

Domicilio: Calle Calderón de la Barca, número 10, Murcia.

Junta de Gobierno: Presidente: Don Juan López García. Vicepresidente: Don Miguel M. Abad González. Secretario: Don Rafael García Velasco.—Tesorero: Don Rodolfo Villena López. Contador: Don José Ródenas Sánchez.

Título de la publicación: «Boletín de Información del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Murcia».

Lugar de aparición: Murcia.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 16 por 22 centímetros.
Número de páginas: De doce a veinte.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 2.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los afiliados de los asuntos propios de la profesión. Comprenderá los temas de: Editorial, Consultorio, Movimiento de Secretaría y Tesorería, Circulares de la Junta Central y diversas informaciones profesionales.

Director: Don Juan López García (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.627-D.

BANCO DE ESPAÑA**VALENCIA**

Extraviado el resguardo de depósito número T-179.827, de 22.000 pesetas nominales en acciones Transmediterránea, a favor de doña Amparo Marin-Lázaro Andreo, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 14 de agosto de 1972.—El Secretario, José Roca.—2.705-11.

BANCO DE GIJÓN

Habiéndose comunicado el extravío de los resguardos de depósito de este Banco que se detallan a continuación, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Número 10.801, a nombre de doña Mariana Menéndez Alonso; número 13.977, al de don Eduardo Ovies Fernández; número 20.883, al de doña Victorina Fernández Fernández; números 20.880 y 20.684, al de don José Lavilla Fernández; números 13.976 y 14.002, al de don Benito Solís Alvarez, y número 26.483, al de doña Bibiana Alonso Rodríguez.

Avilés, 10 de agosto de 1972.—El Director, José Manuel Patallo Alvarez.—9.922-C

PELUQUERIAS DE LUJO UNIDAS, C. A.

A virtud del presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad «Peluquerías de Lujo Unidas, Compañía Anónima», que se celebrará en el domicilio social el próximo día 26 de septiembre, a las nueve horas de la mañana en primera convocatoria, en el domicilio social, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 27, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente orden del día:

I. Reducción del capital social en la forma y cuantía que determine la Junta general.

II. Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de agosto de 1972.—El Secretario del Consejo.—9.981-C.

PELUQUERIAS DE LUJO UNIDAS, C. A.

A virtud del presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de «Peluquerías de Lujo Unidas, C. A.», que se celebrará en el domicilio social el próximo día 6 de octubre, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 7, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente orden del día:

I. Aprobación en su caso de la fusión a la Entidad «Nusaf, S. A.», por absorción de la Entidad «Peluquerías de Lujo Unidas, C. A.»

II. Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de agosto de 1972.—El Secretario del Consejo.—9.982-C.

NUSAF, S. A.

A virtud del presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad «Nusaf, S. A.», que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 de septiembre, a las trece horas de su mañana, en el domicilio social, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 27, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente orden del día:

I. Reducción del capital social en la forma y cuantía que determine la Junta general.

II. Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de agosto de 1972.—El Secretario del Consejo.—9.983-C.

NUSAF, S. A.

A virtud del presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de «Nusaf, S. A.», que se celebrará en el domicilio social el próximo día 6 de octubre, a las trece horas de la mañana en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 7, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente orden del día:

I. Aprobación en su caso de la fusión a la Entidad «Nusaf, S. A.», por absorción de la Entidad «Peluquerías de Lujo Unidas, C. A.»

II. Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de agosto de 1972.—El Secretario del Consejo.—9.984-C.

NUSAF, S. A.

Por el presente anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace saber para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general de la Entidad «Nusaf, S. A.», celebrada el pasado día 4 de agosto, esta Sociedad, con domicilio en el polígono industrial de Coslada (Madrid), avenida de la Industria, 6 y 8, ha cambiado su denominación por la de «Schwarzkopf, Sociedad Anónima».

Madrid, 16 de agosto de 1972.—El Secretario del Consejo.—9.985-C.

PESQUERIAS ESPAÑOLAS DE BACALAO, S. A.**P. E. B. S. A.****AGRUPACION PESQUERA CORUÑESA, SOCIEDAD ANONIMA****AGRUPESCA***Tercer anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de «Pesquerías Españolas de Bacalao, S. A.» (PEBSA), celebrada en primera convocatoria el pasado día 23 de junio de 1972, con asistencia de más de las dos terceras partes del capital social, acordó por unanimidad proceder a la fusión con «Agrupación Pesquera Coruñesa, S. A.» (AGRUPESCA), mediante la absorción de esta última Entidad por «Pesquerías Españolas de Bacalao, S. A.», y, por tanto, con entera transmisión de su patrimonio mediante la asunción y subrogación por ésta en todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo.

Igualmente se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de «Agrupación Pesquera Coruñesa, S. A.» (AGRUPESCA), celebrada en primera convocatoria el pasado día 26 de junio de 1972, con asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad proceder a su fusión con «Pesquerías Españolas de Bacalao, S. A.», mediante la absorción por ésta de «Agrupación Pesquera Coruñesa, S. A.», que, previa su disolución, traspasarán en bloque todo su patrimonio a aquella.

En los domicilios sociales de «Pesquerías Españolas de Bacalao, S. A.», y «Agrupación Pesquera Coruñesa, S. A.», se facilitará a los acreedores de cada una de dichas Sociedades y a los accionistas no asistentes a las indicadas Juntas, las condiciones y detalles de los menciona-

dos acuerdos, a fin de que ejerzan, si lo estiman oportuno, los derechos que les confiere la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En Madrid a 8 de agosto de 1972.—9.926-C. y 3.ª 23-8-1972

FINANCIACION DEL HOGAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Compañía Mercantil «Financiación del Hogar, S. A.» (FINHOSA), que tendrá lugar en el domicilio social, calle del General Castaños, 13, de esta capital, el día 14 de septiembre próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día 15, en el mismo lugar, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, si esto fuese necesario, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Informar a la Junta de la situación económica por que atraviesa la Sociedad.

2.º Recabar la autorización de la Junta para constituir una hipoteca sobre las construcciones propiedad de la Compañía.

3.º Proponer la ampliación del capital social para equilibrar la situación económica de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 17 de agosto de 1972.—El Secretario del Consejo.—9.941-C.

COMPANIA EUROPEA CAMBIOS INTERNACIONALES, S. A.**«EURINTER»**

La «Compañía Europea de Cambios Internacionales, S. A.» (EURINTER), comunica que ha acordado en la Junta universal de accionistas de 25 de mayo de 1972 disolver y liquidar la Sociedad, practicándose ésta por el Director general, don Alberto Elbaz Loeb.

Lo que comunica y publica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Secretario.—2.703-9.

SOCIEDAD DE GESTION DE LAS UNIDADES DE EXPORTACION DE ALMENDRAS Y AVELLANAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social el día 15 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Admisión de la Empresa «Comercial Levantina de Frutos Secos, S. A.», que lo ha solicitado en cumplimiento de la Ordenación Sectorial vigente y, como consecuencia, aumento del capital social en la cantidad necesaria para que la Sociedad solicitante tenga igual participación social que las demás Empresas miembros.

2.º También como consecuencia de la ampliación de capital, modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de agosto de 1972.—El Director general.—9.961-C.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta de los beneficios sociales de 1972, contra cupón número 58, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números 1 al 800.000, a 20 pesetas liquidas por acción.

Acciones números 800.001 al 1.000.000, a 6,67 pesetas liquidas por acción.

El expresado dividendo se hará efectivo a partir del día 15 de septiembre del año actual, en las oficinas centrales y sucursales de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Valencia, Banco de Santander y Banco Popular Español.

Madrid, 14 de agosto de 1972.—El Consejo de Administración.—9.958-C.

PUBLIAS, S. A.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que en la reunión de la Junta general de accionistas de la «Compañía Mercantil PUBLIAS, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 12 de julio de 1972, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

a) Cambiar la denominación social de la Compañía, que en adelante se denominará «Ars Publicidad, Sociedad Anónima».

Madrid, 22 de agosto de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración. 10.116-C.

PANIFICADORA DE VALDEPEÑAS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Panificadora de Valdepeñas, S. A.», de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el domingo, día 10 de septiembre próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social, en primera convocatoria y para el domingo día 17 en segunda convocatoria, también a las once de la mañana.

El Consejo someterá a la consideración de la Junta general ordinaria el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuentas, distribución de beneficios e informe de los censores, correspondiente al ejercicio que comprende de 1 de julio de 1971 a 30 de junio de 1972.

2.º Propositiones que los señores accionistas hayan presentado con dos o más días de antelación.

3.º Elección de los cargos de Presidente, Vicepresidente y un Vocal que les corresponde cesar por precepto reglamentario.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Valdepeñas, 9 de agosto de 1972.—El Secretario, Juan Megia Cruz.—El Presidente, Mauro Martín Andrés.—10.115-C.

PROMOCIONES TURISTICAS CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA (PROTUCASA)

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Triana, número 89

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 22 y concordantes de los Estatutos, en relación con los pertinentes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos del «Edificio Humiaga» (calle del General Franco, número 39, tercero, en Las Palmas de Gran Canaria), el día 6 de octubre de 1972, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediese, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Propuesta de ampliación de capital y consiguiente modificación de los Estatutos.

Los señores socios que deseen asistir a la Junta deberán recoger la tarjeta de asistencia cinco días antes como mínimo de la expresada fecha en las oficinas de la Secretaría de esta entidad, sitas en calle de Triana, número 89, segundo, en horas de once a una de la mañana, acreditando su condición de accionista y depositando los títulos de propiedad o, en su defecto, documento justificativo de su depósito en una entidad bancaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de agosto de 1972.—El Consejero-Delegado, Juan Marrero Portugués.—9.952-C.

ESTARTA Y ECENARRO, S. A.

Incorporación parcial de la cuenta de regularización al capital social

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad otorgada por la Junta general de accionistas celebrada el día 17 de junio de 1972 acuerda proceder a la ampliación del capital social por incorporación al mismo de 30.333.500 pesetas del saldo de la cuenta de regularización. El aumento de capital resultante está representado por 60.667 acciones de 500 pesetas nominales, números 667.240/728.006, que se ofrecen a los actuales accionistas en las condiciones siguientes.

Proporción de una acción por cada once que se posean, sin desembolso alguno y contra presentación del cupón número 60 habilitado para este fin, siendo el plazo de suscripción del 15 de agosto al 15 de septiembre de 1972.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de agosto de 1972.

Operación domiciliada en el Banco Guipuzcoano de San Sebastián, avenida de España, 21.

San Sebastián, 10 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.704-5.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del día 1 de septiembre de 1972.

Serie 5.ª, emisión 29-9-54, cupón número 36, 24,70 pesetas netas.

Serie 14.ª, emisión 4-3-59, cupón número 27, 26,41 pesetas netas.

A partir del día 10 de septiembre de 1972:

Serie 6.ª, emisión 23-2-55, cupón número 35, 25,65 pesetas netas.

A partir del día 14 de septiembre de 1972:

Serie 33.ª, emisión 14-3-70, cupón número 5, 35 pesetas netas.

A partir del día 15 de septiembre de 1972:

Serie 12.ª, emisión 15-1-58, cupón número 30, 25,65 pesetas netas.

Amortización obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de impuestos y dejando de devengar intereses a partir del día 15 de septiembre de 1972:

1.670 obligaciones serie 12.ª, emisión 15 de enero de 1958.

El cobro de estos intereses, como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de agosto de 1972.—Secretaría General.—Federico Rodríguez y Rodríguez.—10.071-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29

Teléfono: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).